



# Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio núm. IEEC/SECG-228/2024  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
Colima, Col., 15 de marzo de 2024

**C.FERNANDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ,**

P R E S E N T E.-

A través de este conducto y en atención a su solicitud de información con folio 060114824000026 y con fundamento en el artículo 117, fracciones IX y XII del Código Electoral del Estado de Colima, y el correlativo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se atiende la referida solicitud en los siguientes términos.

Con relación a los cuestionamientos planteados en la solicitud de mérito, se informa que en fecha 30 de enero de 2024 el Consejo General del este Instituto aprobó el Acuerdo con nomenclatura IEE/CG/A043/2024 mediante el cual se designa a la Universidad de Colima como Ente Auditor del Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Asimismo, según lo estipulado en el Acuerdo referido, tendrá un costo de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, no dudando en ampliar la información que estime pertinente, quedo a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

  
**LIC. OSCAR OMAR ESPINOZA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

- C.c.e.p. - LICDA. MARÍA ELENA ADRIANA RUIZ VISFOCRI, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.- Para su conocimiento.  
- LIC. EDGAR MARTÍN DUEÑAS CÁRDENAS, Consejero Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Colima.  
Mismo fin.  
- Archivo.

[www.ieecolima.org.mx](http://www.ieecolima.org.mx)